INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 46/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 132/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

ID: 392.633

AÑO 2022

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 132/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez**, designado conforme a las Resoluciones C.A. N° 057-001/2022 y C.A. N° 057-002/2022, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2.017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A., con RUC N° 80024779-5**, domiciliada en la calle uno esquina Ruta Luque (Mariano Roque Alonso – Paraguay), representada por la **Señora Nadia Janine Cesario Penayo**, con Cédula de Identidad N° 3.024.641, de acuerdo al Poder Especial N° 222, de fecha 06 de agosto de 2020, pasada ante la Escribana María Montserrat Gorostiaga de Elgue, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 132/2022, suscrito en fecha 04 de mayo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 020-003/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 040-024/2022, de fecha 19 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", **siendo la misma, Rectificada parcialmente, a través de la Resolución C.A. N° 057-018/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, resultando así las cantidades efectivamente entregadas por el Contrato N° 132/2022, el cual queda conforme al siguiente detalle:**

Item	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
65	9993-1	10000256	51181506-005	Insulina ultra rapida humana (analoga) - inyectable	INSULINA ULTRARRAPIDA	100 UI/mL	INYECTABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	5.880	11.760	NOVORAPID	DINAMARCA/ PANAMA/ CHILE	79.081	929.992.560
66	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	19.349	19.350	FEMARA 2,5MG	SUIZA/ ARGENTINA/ PANAMÁ	14.670	283.864.500
66	10306	10000325	51201503-002	Acido micofenolico comprimido	MICOFENOLICO ACIDO	360 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	76.480	152.960	MYFORTIC 360MG	SUIZA/ ARGENTINA/ PANAMÁ/ ALEMANIA	20.570	3.146.387.200
71	10490	10000345	51182304-001	Octreotida acetato inyectable	OCTREOTIDA ACETATO	0,1 mg	INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	1.120	2.240	SANDOSTATIN	SUIZA/ PANAMÁ	54.821	122.799.040
														G.	4.483.043.300

- **Los Lotes N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48 y N° 49, se encuentran Exentos de IVA, conforme al Art. 21° de la LEY N° 5372 DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIABETES, Capítulo V DE LA EXONERACIÓN IMPOSITIVA PARA LOS MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO PARA AUTOCONTROL DE LAS PERSONAS CON DIABETES, el cual establece:** ***"Todos los medicamentos e insumos para el tratamiento y autocontrol de la Diabetes son sujetos de exoneración impositiva, tanto para su importación como para su venta".***

SEGUNDO: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera Gerente de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 132/2022

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Diego Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2022 de fecha 19 de julio de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-024/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1320/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 251/2022, de fecha 04 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1320/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de julio de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 280/2022, de fecha 13 de julio de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Anexo I, correspondiente al Informe de Reevaluación, (versión actualizada) en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 25 de setiembre de 2020, identificada como Expediente NOT-7124-2020-000064, la Sección Planificación de Suministros de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministro de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-024/2022

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1357/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 392.633;

Que, por Resolución C.A. N° 086-018/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: *"Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1163/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"*;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita";

Que, por Resolución C.A. 020-003/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas QUIMFA S.A.; LABORATORIOS ALMOS S.A.; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.; V Y T FARMA S.A.; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.; SCAVONE HERMANOS S.A.; FUSA S.A.; TARGET S.A.; EL ÁLAMO S.A.; MATHER COMPANY S.R.L.; BIOTENG S.A.; BIOETHIC PHARMA S.A.; KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.; PROSALUD FARMA S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; VICENTE SCANOVE & CÍA. S.A.E.; CENTRO MÉDICO

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

AMANECER S.A.; CASA BOLLER S.A.; TASSOS S.A.; EUROQUÍMICA S.A.; LABORATORIO GALENO S.A.; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.; LIBRA PARAGUAY S.A.; EXXEL TECHNOLOGIES S.A.; y H- PAR S.A.C.I.;

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: "*Que, por Resolución DNCP/N° 1835/2022, de fecha 02 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: "1°) Rechazar las protestas promovidas por las firmas LIBRA PARAGUAY S.A., TASSOS S.A. y MATHER COMPANY S.R.L., de conformidad a lo expuesto en la presente resolución; 2°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma MATHER COMPANY S.R.L., en relación al Ítem N° 56; 3°) Anular la adjudicación respecto al 30% (treinta por ciento) y 20 % (veinte por ciento) del Contrato del Ítem N° 56 de la presente convocatoria adjudicado a las firmas EL ÁLAMO S.A. y EXXEL TECHNOLOGIES S.A., respectivamente y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...";*

Que, por Resolución DNCP/N° 1858/2022, de fecha 03 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió cuanto sigue: "1°) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma CASA BOLLER S.A.; 2°) Anular la adjudicación del Ítem N° 32, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...";

Que, por Resolución DNCP/N° 1861/2022, de fecha 03 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió: "1°) Hacer lugar a la protesta promovida; 2°) Anular la adjudicación de los Ítems N° 44 y N° 47, y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...";

Que, por Resolución DNCP/N° 1921/2022, de fecha 09 de junio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió cuanto sigue: "1°) Hacer lugar a la protesta promovida; 2°) Anular la adjudicación del Ítem N° 41, de la presente convocatoria, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación...";

TODO EL PROCEDIMIENTO EN EL MARCO DE LA REEVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; ID N° 392.633;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-024/2022

Que, por Memorando CA/5000015632/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 10.119.580.000.- (Guaraníes diez mil ciento diez y nueve millones quinientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2961/2021, de fecha 09 de setiembre de 2021. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 833.533.877.210.- (Guaraníes ochocientos treinta y tres mil quinientos treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil doscientos diez), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 392.633, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 10:35 horas, del día 12 de enero de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.633, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Apertura de fecha, 12 de enero de 2022, se dio apertura a los Sobres - Ofertas presentados, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Memorando de fecha 29 de junio de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 29 de junio de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Final conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

a. Descalificar a las firmas QUIMFA S.A., y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 32; QUIMFA S.A., en el Ítem N° 41; LIBRA PARAGUAY S.A., y SCAVONE HNOS S.A., en el Ítem N° 56, conforme al punto N° 12, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas;

b. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., en el Ítem N° 32; EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 41; LABORATPORIO GALENO S.A., en el Ítem N° 41; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 44; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 44, N° 47, y N° 56; LIBRA PARAGUAY S.A., en los Ítems N° 44, y N° 47; BIOTEHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 47; MATHER COMPANY S.R.L., en el Ítem N° 56; y EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones Técnicas, Legales y Financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas CASA BOLLER S.A., en el Ítem N° 32; EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 41; LABORATPORIO GALENO S.A., en el Ítem N° 41; LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 44; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 44, N° 47, y N° 56; LIBRA PARAGUAY S.A., en los Ítems N° 44, y N° 47; BIOTEHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 47; MATHER COMPANY S.R.L., en el Ítem N° 56; y EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 56, por un monto total de G. 73.213.607.000.- (Guaraníes setenta y tres mil doscientos trece millones seiscientos siete mil), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-024/2022

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/io.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO. PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS". ID: 392.633

ANEXO N° I

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
32	10686	10000185	51201504-9999	Everolimus Comprimido	EVEROLIMUS	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	AFINITOR 5MG	SUIZA/PANAMÁ	746.875	11.950.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES IVA INCLUIDO.-															11.950.000.000

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
41	5826	10000249	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	Unidad	VIAL	2.310	4.620	INMUNOREL	INDIA	4.305.000	19.889.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL IVA INCLUIDO.-															19.889.100.000

LABORATORIOS GALENO S.A

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
41	5836	10000249	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	Unidad	VIAL	1.540	3.080	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5G/100ML KEDRION	ITALIA	4.305.000	13.259.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL IVA INCLUIDO.-															13.259.400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS". ID: 392.633

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	14.375	28.750	HUMULIN R	EE.UU	42.500	1.221.875.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL IVA INCLUIDO.-															**1.221.875.000**

PROSALUD FARMA S.A

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	8.625	17.250	GENSULIN R PROSALUD	POLONIA	42.500	733.125.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	27.000	54.000	GENSULIN N PROSALUD	POLONIA	63.800	3.445.200.000
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	241.775	483.550	LETROZOL 2,5MG. VARIFARMA	ARGENTINA	14.670	7.093.678.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS IVA INCLUIDO.-															**11.272.003.500**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	5.750	11.500	INSUBEST R (REGULAR)	INDIA/URUGUAY	42.500	488.750.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	45.000	90.000	INSUBEST N (NPH)	INDIA/URUGUAY	63.800	5.742.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IVA INCLUIDO.-															**6.230.750.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS". ID: 392.633

BIOETHIC PHARMA S.A

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	18.000	36.000	INSULINA ISOFANA BIOETHIC	MEXICO	63.800	2.296.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL IVA INCLUIDO.-															**2.296.800.000**

MATHER COMPANY SRL

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	145.065	290.130	LETROZOL 2,5MG TUTEUR	ARGENTINA	14.670	4.256.207.100
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIEN IVA INCLUIDO.-															**4.256.207.100**

EL ALAMO S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	96.710	193.420	LETROZOL MICROSULES 2,5 MG	Argentina	14.670	2.837.471.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS IVA INCLUIDO.-															**2.837.471.400**

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21: Gs. 73.213.607.000: (GUARANÍES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL) IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. A... RI... ASTRO
Secretaria de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-018/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 2, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022; Y SE RECTIFICAN PARCIALMENTE EL PUNTO N° 13. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO DEL INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022, Y EL ANEXO I, APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 040-024/2022, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1752/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 366/2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 2, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1752/2022 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 371/2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Anexo corregido del Informe Rectificatorio, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe Rectificatorio N° 2, se realiza a fin de rectificar el Informe final de Reevaluación, presentado el 29 de junio de 2022, específicamente en los puntos 13. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO y ANEXO I, en lo que respecta a las cantidades mínimas y cantidades máximas a ser adjudicadas las cuales deben ser por los saldos

FDO. DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-09-21 08:47:15.230037

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-018/2022

conforme a la NOTA DNCP/N° 6431/2022, respuesta a la Consulta Jurídica; *CONCLUSIONES/ RECOMENDACIONES: 1. La Reevaluación de ofertas únicamente podrán realizarse respecto al saldo pendiente de ejecutar tras haberse ordenado la anulación de la adjudicación. 2. Ahora bien, si al momento de haberse dictado la anulación de la adjudicación la Convocante ha ejecutado las cantidades/montos máximos establecidos no se podrá adjudicar nuevamente dichos ítems/lotes, esto, en atención a la inexistencia del saldo a ser reevaluado;*

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 08 de agosto de 2022, fue solicitado a la Dirección de Logística y Suministros de Salud, un informe de ejecución de Contrato, correspondientes a los ítems reevaluados, a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en la NOTA DNCP/N° 6431/2022, respuesta a la Consulta Jurídica;

Que acorde al informe remitido por la Dirección de Logística y Suministros de Salud, se rectifica la distribución para la adjudicación de acuerdo a los saldos pendientes de entrega, por lo que las cantidades mínimas y máximas a ser adjudicadas, deben ser ajustadas a los saldos remitidos quedando de la siguiente manera:

ÍTEM N° 32: Cantidad Mínima 8.000, Cantidad Máxima 16.000. Considerando que antes de la anulación de la primera adjudicación dispuesta por el IPS, se ejecutó 8.000 unidades del medicamento (QUIMFA S.A. 4.800 y CASA BOELER S.A. 3.200). En el sistema de Abastecimiento Simultáneo, la firma CASA BOLLER S.A., es adjudicada con el 100% (cien por ciento), del saldo. El saldo pendiente de ejecución es de 8.000, en consecuencia, solo esa cantidad podrá ser adjudicada como resultado de la nueva evaluación de Ofertas. Se le adjudica en un 100% (cien por ciento), a la firma CASA BOLLER S.A., conforme al siguiente detalle; Cantidad Mínima 4.000 y Cantidad Máxima 8.000;

ÍTEM N° 41: Cantidad Mínima 3.850, Cantidad Máxima 7.700. Considerando que antes de la anulación de la primera adjudicación dispuesta por el IPS, se ejecutó 817 unidades del medicamento (EUROQUÍMICA S.A. 817). En el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, la firma EUROQUÍMICA S.A. es adjudicada con el 60% (sesenta por ciento), y el LABORATORIOS GALENO S.A., con el 40% (cuarenta por ciento). En ese escenario, considerando que la firma EUROQUÍMICA S.A., ya efectuó las entregas, se le adjudicará la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-09-21 08:47:15.230037

Cantidad Mínima de 1.920 y Cantidad Máxima 3.803, manteniéndose inalterable la cantidad originalmente adjudicada a la firma LABORATORIOS GALENO S.A.;

ÍTEM N° 44: Cantidad Mínima 28.750, Cantidad Máxima 57.500. Con el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, a la firma LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A., con el 50% (cincuenta por ciento), a la firma PROSALUD FARMA S.A., con el 30% (treinta por ciento), y a la firma LIBRA PARAGUY S.A., con el 20% (veinte por ciento). Considerando que antes de la anulación de la primera adjudicación dispuesta por el IPS, la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., ejecutó 3.450, unidades del medicamento, dicha firma será adjudicada con una Cantidad Mínima de 12.650 y Cantidad Máxima 25.300. A la firma LIBRA PARAGUAY S.A., que ya ejecutó 2.300 unidades, antes de la anulación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se le adjudica como Cantidad Mínima 4.600 y Cantidad Máxima 9.200. A la firma PROSALUD FARMA S.A., se le adjudica como Cantidad Mínima 8.625 y Cantidad Máxima 17.250;

ÍTEM N° 47: Cantidad Mínima 90.000, Cantidad Máxima 180.000. Con el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, a la firma LIBRA PARAGUAY S.A., con el 50%, (cincuenta por ciento), a la firma PROSALUD FARMA S.A., con el 30% (treinta por ciento), y a la firma BIOETHIC PHARMA S.A., con el 20% (veinte por ciento). Considerando que antes de la anulación de la primera adjudicación dispuesta por el IPS, la firma LIBRA PARAGUAY S.A., ejecutó 10.800 unidades del medicamento, dicha firma será adjudicada con Cantidad Mínima de 39.600 y Cantidad Máxima 79.200. A la firma BIOETHIC PHARMA S.A., que ya ejecutó 7.200 unidades, antes de la anulación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se le adjudica como Cantidad Mínima 14.400 y Cantidad Máxima 28.800. A la firma PROSALUD FARMA S.A., se le adjudica como Cantidad Mínima 27.000 y Cantidad Máxima 54.000;

ÍTEM N° 56: Cantidad Mínima 483.550, Cantidad Máxima 967.100. Con el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, a la firma PROSALUD FARRMA S.A., con el 50%, (cincuenta por ciento) a la firma MATHER COMPANY S.R.L., con el 30% (treinta por ciento), y a la firma EL ÁLAMO S.A., con el 20% (veinte por ciento). Considerando que antes de la anulación de la primera adjudicación dispuesta por el IPS, la firma PROSALUD FARMA S.A., ejecutó 48.360 unidades del medicamento, dicha firma será adjudicada con Cantidad Mínima de 217.595 y Cantidad Máxima 435.190. A la firma MATHER COMPANY S.R.L.,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. CLAUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE, Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-018/2022

que ya ejecutó 19.350 unidades, antes de la anulación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se le adjudica como Cantidad Mínima 135.390 y Cantidad Máxima 270.780. A la firma EL ÁLAMO S.A. que ya ejecutó 145.350 unidades, antes de la anulación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se le adjudica como Cantidad Mínima 24.175 y Cantidad Máxima 48.350;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 2, de fecha 24 de agosto de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 46/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", conforme a los términos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el punto N° 13. Abastecimiento Simultáneo del Informe de Reevaluación de ofertas de fecha 29 de junio de 2022, y el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 040-024/2022, de fecha 19 de julio de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 46/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por el Secretario Interino del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás artículos y partes de la Resolución C.A. N° 040-024/2022, de fecha 19 de julio de 2022, permanecen invariables.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. CLAUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-09-21 08:47:15.230037

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-018/2022

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario Interino del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza su acceso se encuentre restringido por la Ley.

202 09-21 08:47:15.230037

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633

ANEXO N° I

DONDE DICE:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
32	10686	10000185	51201504-9999	Everolimus Comprimido	EVEROLIMUS	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	8.000	16.000	AFINITOR 5MG	SUIZA/PANAMÁ	746.875	11.950.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES IVA INCLUIDO.-															11.950.000.000

DEBE DECIR:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
32	10686	10000185	51201504-9999	Everolimus Comprimido	EVEROLIMUS	5 MG	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	4000	8000	AFINITOR 5MG	SUIZA/PANAMÁ	746.875	5.975.000.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO.-															5.975.000.000

DONDE DICE:

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
41	5826	10000249	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	Unidad	VIAL	2.310	4.620	INMUNOREL	INDIA	4.305.000	19.889.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL IVA INCLUIDO.-															19.889.100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Vidal López
Presidente del Consejo de Administración

2012-09-21 08:47:16.230037

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633

DEBE DECIR:

EUROQUIMICA S.A.															
Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
41	5826	10000249	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	INMUNOGLOBULINA	5%	INYECTABLE	Unidad	VIAL	1.902	3.803	INMUNOREL	INDIA	4.305.000	16.371.915.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL) IVA INCLUIDO.-															16.371.915.000

DONDE DICE:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A															
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	14.375	28.750	HUMULIN R	EE.UU	42.500	1.221.875.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL IVA INCLUIDO.-															1.221.875.000

DEBE DECIR:

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A															
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	12.650	25.300	HUMULIN R	EE.UU	42.500	1.075.250.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES MIL SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-															1.075.250.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUTORIZADO A FIRMAR
Abg. Juan Carlos Vera Jara
Director de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
AUTORIZADO A FIRMAR
Abg. Juan Carlos Vera Jara
Director de Contrataciones

2022-09-21 08:47:16.230037

ebartol

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633

DONDE DICE:

PROSALUD FARMA S.A

Ítem	Código SiH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	8.625	17.250	GENSULIN R PROSALUD	POLONIA	42.500	733.125.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	27.000	54.000	GENSULIN N PROSALUD	POLONIA	63.800	3.445.200.000
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	241.775	483.550	LETROZOL 2,5MG. VARIFARMA	ARGENTINA	14.670	7.093.678.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRES MIL QUINIENTOS IVA INCLUIDO.-															11.272.003.500

DEBE DECIR:

PROSALUD FARMA S.A

Ítem	Código SiH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	8.625	17.250	GENSULIN R PROSALUD	POLONIA	42.500	733.125.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	27.000	54.000	GENSULIN N PROSALUD	POLONIA	63.800	3.445.200.000
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	217.595	435.190	LETROZOL 2,5MG. VARIFARMA	ARGENTINA	14.670	6.384.237.300
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS) IVA Incluido.-															10.562.562.300

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar L...
Sección Operación de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

2023-09-21 08:47:15 230037

0200003

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633

DONDE DICE:

LIBRA PARAGUAY S.A.														
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	5.750	11.500	INSUBEST R (REGULAR)	INDIA/URUGUAY	42.500	488.750.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	45.000	90.000	INSUBEST N (NPH)	INDIA/URUGUAY	63.800	5.742.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL IVA INCLUIDO															6.230.750.000

DEBE DECIR:

LIBRA PARAGUAY S.A.														
Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
44	1250	10000253	51181506-002	Insulina Cristalina - inyectable	INSULINA CRISTALINA HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	4.600	9.200	INSUBEST R (REGULAR)	INDIA/URUGUAY	42.500	391.000.000
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	39.600	79.200	INSUBEST N (NPH)	INDIA/URUGUAY	63.800	5.052.960.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) IVA INCLUIDO															5.443.960.000

DONDE DICE:

BIOETHIC PHARMA S.A														
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - Inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	18.000	36.000	INSULINA ISOFANA BIOETHIC	MEXICO	63.800	2.296.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL IVA INCLUIDO.-															2.296.800.000

2022-00-21 08:47:15.230037

0000094

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.683

DEBE DECIR:

BIOETHIC PHARMA S.A															
Ítem	Código SIH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
47	1251	10000258	51181506-003	Insulina NPH - inyectable	INSULINA NPH HUMANA	100 u.i./ml	INYECTABLE	Unidad	VIAL	14.400	28.800	INSULINA ISOFANA BIOETHIC	MEXICO	63.800	1.837.440.000
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL) IVA INCLUIDO.-															1.837.440.000

DONDE DICE:

MATHER COMPANY SRL															
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	145.065	290.130	LETROZOL 2,5MG TUTEUR	ARGENTINA	14.670	4.256.207.100
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIEN IVA INCLUIDO.-															4.256.207.100

DEBE DECIR:

MATHER COMPANY SRL															
Ítem	Código SIH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol - comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	135.390	270.780	LETROZOL 2,5MG TUTEUR	ARGENTINA	14.670	3.972.342.600
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO.-															3.972.342.600

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL TENIDO A LA VISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villa López

2022-09-21 08:47:15.230037

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES Y OTROS PARA EL IPS" ID: 392.633

DONDE DICE:

EL ALAMO S.A.															
Ítem	Código SiH	Código de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	96.710	193.420	LETROZOL MICROSULES 2,5 MG	Argentina	14.670	2.837.471.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO (SON GUARANÍES) DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS IVA INCLUIDO.-															2.837.471.400

DEBE DECIR:

EL ALAMO S.A.															
Ítem	Código SiH	Codigo de Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Total IVA incluido
56	9997	10000283	51111820-001	Letrozol comprimido	LETROZOL	2,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	24.175	48.350	LETROZOL MICROSULES 2,5 MG	Argentina	14.670	709.294.500
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN (SON GUARANÍES SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.-															709.294.500

DONDE DICE:

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21: Gs. 73.213.607.000: (GUARANÍES SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL) IVA INCLUIDO).

DEBE DECIR:

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 46/21: Gs. 59.207.164.400: (GUARANÍES) CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

2022-09-21 08:47:15.230037

Informe de Quiebras en línea

EXXEL TECHNOLOGIES S.A..-

Número Documento: 80024779-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-64301.-

Certificado de Anotaciones Personales

EXXEL TECHNOLOGIES S.A..-

Número Documento: 80024779-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28044-1830034.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1537855

NRO. CERTIFICADO: 354386

FECHA EMISION: 14-09-2022

VENCIMIENTO: 14-10-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80024779

Nro. Certificado: 354386

Razon Social: EXXEL TECHNOLOGIES SA

Actividad(es): OTROS SERVICIOS PRESTADAS A EMPRESA NO ESPECIFICADAS

Fecha de Inscripcion: 06-07-2016

Cantidad de Asegurados: 8

Nro. Patronal(es): 0558-82-0366 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 31156

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**80672**
RUC	80024779-5
N° PATRONAL DE IPS	0558-82-00366
RAZÓN SOCIAL	EXXEL TECHNOLOGIES SA
NOMBRE FANTASÍA	EXXEL TECHNOLOGIES SA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	OTROS SERVICIOS PRESTADAS A EMPRESA NO ESPECIFICADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Otras Actividades Empresariales-DECORACIÓN-ALFOMBRADO.
DEPARTAMENTO	CENTRAL
LOCALIDAD	LUQUE
DIRECCIÓN	CONTINUACION DE LA CALLE AMERICA, A 1200 M. DE LA RUTA LUQUE MARIANO ROQUE ALONSO Y A 800 M. DE LA CALLE YKUA ROTY - ZARATE ISLA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2016-09-05**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-08-25**
FECHA. DE VTO.	**2022-11-25**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 25.08.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Lote 4178203754 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270142466331

FECHA 29/09/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80024779	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	EXXEL TECHNOLOGIES SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 29/10/2022 NÚMERO DE CONTROL : 85D2083A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180024779 85D2083A

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DT

Nº 12726763

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2621
REGISTRO : 35

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES PÚBLICAS OTORGADO POR LA FIRMA "EXXEL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA" A FAVOR DE LA SEÑORA NADIA JANINE CESARIO PENAYO.- ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTE Y DOS. (222). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los SEIS días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE, ante mí **MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE**, Notaria Pública, con Registro Nº 35, comparecen: El Señor **CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO,** paraguayo, divorciado, con Cédula de Identidad Nº 2.074.066; y la Señora **VANESSA DELIGDISCH NICORA**, paraguaya, casada y separada de bienes, con Cédula de Identidad Nº 1.741.770, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la Calle uno esq. Ruta Luque -Mariano Roque Alonso de la Ciudad de Luque.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, quiénes se identifican con los documentos mencionados, manifiestan haber cumplido con las disposiciones de carácter personal, doy fe.- Y los Señores **CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO y VANESSA DELIGDISCH NICORA,** manifiestan que concurre al presente acto en nombre y representación de la firma que gira en plaza con la denominación de **"EXXEL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA"**, con RUC Nº 80024779-5, en sus caracteres de Directores Titulares de la misma según así consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2020, que omito su reproducción en este acto, por tenerlo a la vista en fotocopia, agregada a mi protocolo, doy fe.- La citada Firma fue constituida por Escritura Nº 22 de fecha 03/06/2002, pasada por ante la escribana pública María Elena Bitar de Royg, en donde consta su denominación, objeto, sistema de administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal, de cuyo testimonio se tomó razón por mandato judicial en la D.G.R.P., sección Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, anotado bajo el Nº 398, folio 3970, Serie "A", en fecha 29/08/2002, y en la sección de Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 686, Serie

"B", folio 5.821 y Sgtes, en fecha 30/08/2002. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública N° 30 de fecha 28/10/2013, pasada ante la Escribana Pública Verónica Josefina Ruiz Llano, de cuyo testimonio se tomó razón en la D.G.R.P, sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "A", Inscripto bajo el N° 1.377, folio 14.840, en fecha 07/11/2013, y en la sección de Registro Público de Comercio, Inscripto en el Registro de Contratos, bajo el N° 745, Serie "A", y al folio 8.487, en fecha 07/11/2013. Y por último por Escritura Pública N° 148 de fecha 28/06/2019, fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales por cambio de acciones, formalizada ante la Escribana Pública Rossana Mabel Ramírez Ibarra, de cuyo testimonio se tomó razón en la D.G.R.P., sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 20.509, Serie comercial, Inscripto bajo el N° 1 y al folio 01 y Sgtes., en fecha 23/07/2019, y en la sección de Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial N° 20682, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, folio 1 y Sgtes., en fecha 23/07/2019, los que omito reproducir en este acto por tenerlos en fotocopias debidamente autenticadas, anexadas a mi protocolo, doy fe.- La Autorización para este acto consta en el Acta del Directorio N° 50/2020 de fecha 22/07/2020, que omito reproducir en este acto por tenerlo en fotocopia debidamente autenticada, agregada a mi protocolo, doy fe.- Y los Señores **CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO** y **VANESSA DELIGDISCH NICORA**, en las representaciones invocadas DICEN: Que la firma ***"EXXEL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA"***, confiere ***PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES PÚBLICAS***, a favor de la señora **NADIA JANINE CESARIO PENAYO**, paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 3.024.641, domiciliada a los efectos de este acto en Poeta José Rivera 671 c/ Agustín Goiburu, de esta ciudad, para que la misma actué en nombre y representación de la firma **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**, en forma individual y ejerciendo el uso de la firma social, pueda realizar gestiones administrativas relativas a licitaciones públicas. Al efecto autorizan en la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

representación invocada a la mandataria a representar a la firma ante las entidades gubernamentales que llamen a licitaciones públicas, en cualquiera de sus modalidades, o adquisiciones directas, como ser, de manera enunciativa más no limitativa, el Instituto de Previsión Social (I.P.S.), el Ministerio de Salud pública y Bienestar Social, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social, el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción, el Hospital de Policía, el Comando Logístico, Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud (ICCS), y/o cualquier otra fundación o institución pública, con facultad para realizar toda clase de actos, gestiones y diligencias administrativas ante las referidas instituciones, a más de la facultad para presentar escritos, suscribir contratos, títulos y documentos de toda índole y practicar cuantos más actos fuesen menester para el mejor cumplimiento del presente mandato. Además, se le faculta para que firme todas las documentaciones necesarias, en nombre de EXXEL TECHNOLOGIES S.A., para proceder a la presentación o contestación de protestas, reconsideraciones, sumarios, procedimientos de investigación, verificaciones contractuales, avenimientos y/o cualquier procedimiento administrativo que se lleve adelante ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, además de consultas y/o solicitudes de cobro y cesiones de derecho ante las entidades convocantes. Y en fin practicar cuanto más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato a ser efectuado en nombre de la sociedad. Este mandato no revoca poderes anteriores vigentes otorgados por la firma a otras personas y profesionales. Se previene el deber de su inscripción.- **CONSTANCIA NOTARIAL:** La firma poderdante, y el apoderado se hallan al día en el pago de sus obligaciones tributarias, conforme consta en los Certificados de Cumplimientos Tributarios, expedidos por la SET Números 42798706165 de fecha 15/06/2020 y válido hasta: 13/09/2020, y 4270100874202 de fecha 06/08/2020 y válido hasta: 05/09/2020, que me exhiben y dejo agregados al protocolo, doy fe.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura

manifiestan su conformidad y la acepta en todas sus partes, en representación de la firma **"EXXEL TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA"**, por ser así lo convenido.- En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorga y la firma ante mí, dejando constancia Yo, la autorizante, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del representante de la otorgante, y de haberle leído esta escritura, doy fe.- **FDO: CHRISTIAN ARMANDO ORTIZ VENZANO. VANESSA DELIGDISCH NICORA. ANTE MÍ: N. P. MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE. LE SIGUE HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL N° 6941995. SERIE "BO"... CON.../////...**

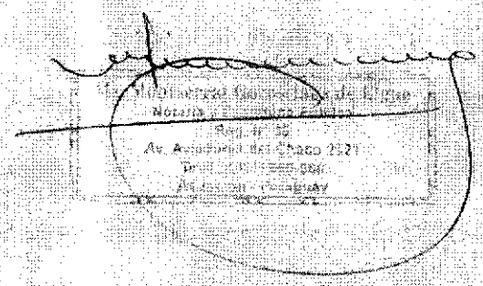

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Nº 6941995

SERIE BO

ESCRIBANO : MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. AVIADORES DEL CHACO 2621
REGISTRO : 35

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº **222.-**********

folio **553 Y SGTE.-********** del Protocolo de la División **CIVIL.-**********

Sección "**"A"** del Registro Notarial Nº **TREINTA Y CINCO.-**********

con asiento en **A S U N C I Ó N.-**********

y autorizada por **N.P. MARIA MONTSERRAT GOROSTIAGA DE ELGUE.-**********

en el carácter de **NOTARIA PUBLICA TITULAR.-********** de dicho Registro,

expido esta **PRIMERA.-** copia para **LA SRA. NADIA JANINE CESARIO PENAYO**

********** a los **DIEZ.-********** días del mes

de **AGOSTO.-*********** del año. **DOS MIL VEINTE.-**********

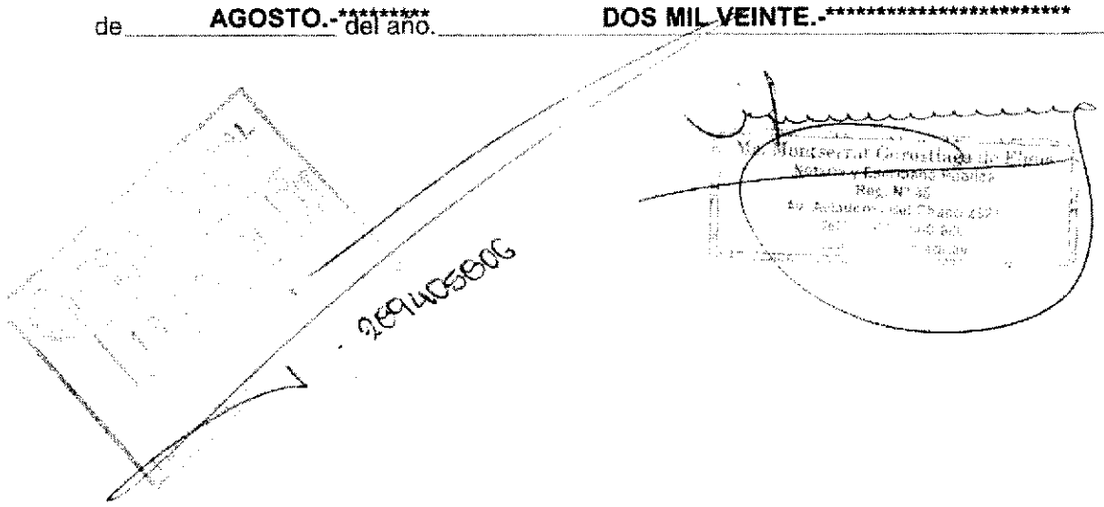

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº 11555 — SERIE Poder —
ENTRADA Nº 10511972 — HORA 10:38:13 —
DENOMINACIÓN: Exxel Technologies S.A. —

INSCRIPTO BAJO EL Nº 01 — FOLIO 01al 06 —
FECHA: 12/08/2020 — REINGRESO: —

Lic. Suata.

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 12 Mes 08 Año 2020

Entrada Nº 10511972 Hora: 10:38:13

Número: 650 Folio: 3657 Serie: G

Reingreso:

Jazmín Benítez de Aquino
Registradora
Dirección Gral. de los Registros Públicos

ABG. V.N.P. MARCELO A. PAREDES S.
JEFE
D.G.R.P.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CESARIO PENAYO
NADIA JANINE

FECHA DE NACIMIENTO
19-08-1988

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
12-05-2030

SEXO
Femenino

3024641

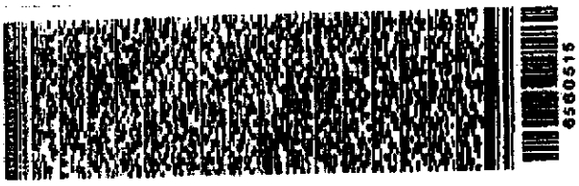
6560515

IC: 000-04221988-065 UBICACION: PN-11-21-001-641

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 12-05-2020

IDPRY3024641<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8808198F3005121PRY<<<<<<<<<<<6
CESARIO<PENAYO<<NADIA<JANINE<<